

Organización del Fútbol del Interior



Consejo Ejecutivo

Montevideo, 27 de enero de 2023

CIRCULAR N° 2620

Ref.: CONTENEDORES

Señor Presidente:

En el marco de un acuerdo entre la empresa UPM con la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Organización del Fútbol del Interior, se dispuso la entrega en donación de los contenedores usados por dicha empresa en el proceso de construcción de su planta en el departamento de Durazno.

A los efectos de registrar a los interesados (Clubes y Ligas) se envía adjunto un formulario que deberá ser llenado y remitido a la casilla envios@ofi.com.uy

Plazo de presentación: lunes 6 de febrero hora 12

Se establece como condiciones indispensables que tengan fútbol femenino y formativas en fútbol masculino y se debe cumplir además que el predio sea de propiedad de la Institución o tener un comodato en regla.

Para la adjudicación se tendrá en cuenta las preferencias geográficas establecidas por la empresa UPM. Asimismo, se dará prioridad a los casos que el contenedor contribuya a la habilitación de escenarios deportivos. Se condicionará la adjudicación a que el escenario esté disponible para Selecciones y Clubes que disputen torneos de OFI en formativas y femenino.

Una vez adjudicados los mismos deberán ser retirados en un plazo no mayor a 15 días. El costo del flete será de cargo del beneficiario.

Luego de entregados se harán controles para comprobar que el destino sea el establecido.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente





INSTITUCION: _____

LOCALIDAD _____

PERSONERIA JURIDICA SI NO

FUTBOL FEMENINO: SI NO Cantidad de divisionales: _____

FUTBOL FORMATIVO: SI NO Cantidad de divisionales: _____

PREDIO Dirección: _____

Propietario o en comodato: _____

(se podrá solicitar alguna foto aérea para saber la ubicación)

PREFERENCIA DE CONTENEDOR

Sanitario

Duchas

Vestuario

Presidente: _____
teléfono contacto _____

Secretario: _____
teléfono contacto _____

FIRMAS _____